Ayuntamto

En la sala del Ayuntamiento de la villa de Cavana a veyntecuatro dias del mes de nobiembre de mill e quinientos y quarenta años la justicia e Regimiento deste lugar se ayuntaron como lo tienen de costumbre para proveer y ver en las cosas que se ofrecen a el servicio de Dios y de su Magd. Estando presentes

Juan Mo de Ceballos
Don Pº Munoz de Ferer
Pº Munoz
Fernando Munoz
Juan de la Serna
Don Ao de Mora

Juez

Nombraron por juez de la saca de grano en los lugares a Juan de la Serna y dieron poder para juramento

Sobre el juez de el Mo Juan Fargos

Asi tenido noticia de la armada que el Mo Juan Fargos a enbiado al consejo real de su Magd. y como se comenzaron a tratar en esta villa e que vian de ella a los hermanos e que es cosa nueva e justicia de que quiere enbiarnos a destruir y que nunca fue visto e que es en gran daño e perjuicio para los vecinos acordaron que Don Munoz Giron y Don Ao de Mora regidores suban a la Corte del dicho villa que se a de hacer y saqen a la causa la defensa y pedido lo que vieren los papeles que convinieren y se celebran quanto durado

Tabernas

Los Mos Diego Hurtado y Juan de Corcuera regidores digeron que en la rendimiento de la venta del vino al comunidad con el Religioso y se le dizen que se le a de dar Porque en Daimo de Aranguren e los vecinos de la contradiz en y por ser en el bogue y de lo contrario resulta

Nuevo

Se hizo ayuntamiento dicho que se hara el dia de nuestra eleccion y otra cosa de regidores

Alexandro
Don Munoz
Don Gonzalo Munoz Giron
Ante mi Pº de Espinosa